



INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS SENCE

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

ENERO - MARZO 2025

CONTENIDO

Estudios e Investigaciones	2
Capacitación y Perfeccionamiento	3
Becas Fondo de Cesantía Solidario.....	6
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	9
Programa de Capacitación en Oficios	11
Programa de Intermediación Laboral	20
Programa de Certificación de Competencias Laborales.....	29
Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	31
Reconversión Laboral (Reinvéntate)	32
Programa de Becas	35

Estudios e Investigaciones

Propósito: Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.

Funciones:

- Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales.
- Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas.
- Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo.
- Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio.

Modos de Asignación:

- Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco

Criterios de Evaluación Proveedores:

- Experiencia Institucional
- Experiencia Recursos Humanos
- Metodología
- Precio

TABLA 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Total	149.319	147.284	5.490	4%	5.490	4%	5.490	4%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2025.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el periodo reportado, correspondiente al primer trimestre del año 2025, se registran actividades en los estudios que se detallan a continuación:

<i>ID y nombre estudio</i>	<i>Observación de estudio</i>
ID-45-82-LE24 EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PILOTO SECTORIAL CUIDADOS	Este estudio tiene como propósito evaluar la gestión, implementación y resultados del piloto Fórmate Para el Trabajo línea sectorial cuidados del año 2024, desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, y realizar un seguimiento laboral a las personas usuarias. Se elaboraron las bases administrativas y técnicas durante el tercer trimestre del año 2024, y durante el cuarto trimestre del año 2024 fue adjudicada. El contrato de este estudio inicia el 23 de octubre de 2024 y considera una totalidad de tres pagos. Durante el cuarto trimestre del año 2024 se gestionó el primer pago por un total de M\$ 7.320. El primer trimestre del año 2025 se gestionó el segundo pago por un equivalente de M\$ 5.490.

Capacitación y Perfeccionamiento

Descripción: El Servicio realiza acciones orientadas a promover la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo de las funcionarias y los funcionarios, las que permitan adquirir las competencias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los mecanismos para su implementación corresponden al Plan Anual de Capacitación y a los Fondos Concursables de Capacitación.

a) Plan Anual de Capacitación: para construir el Plan Anual de Capacitación se desarrolla la Detección de Necesidades de Capacitación a través de cuatro fuentes de información: 1) Evaluación de Desempeño, 2) Encuesta a Personas Funcionaras, 3) Encuestas a Jefaturas y 4) Priorización de la Directora Nacional.

Todas las fuentes de información mencionadas anteriormente permiten rescatar distintas necesidades para el acortamiento de brechas laborales y contribuir al cumplimiento de las metas del año.

Teniendo toda la información requerida, se procede a ingresarla al portal web que el Servicio Civil (según las especificaciones técnicas entregadas) y se emite el Plan Anual de Capacitación. Con la validación del Servicio Civil, se emite una resolución que aprueba las actividades de capacitación. Este año, corresponde a la Resolución Exenta N° 338 del 31 de enero de 2025, y la utilización de un presupuesto de \$136.500.000.

b) Fondos Concursables de Capacitación: Este mecanismo forma parte del Plan Anual de Capacitación y permite que funcionarias y funcionarios accedan a cursos o diplomados que no estén contemplados en dicho plan, mediante financiamiento completo. El monto máximo destinado para este fin en el presente año es de \$40.000.000.

Este año se debió realizar una modificación en relación con los Fondos Concursables, los cuales históricamente se gestionaban anualmente. Debido a los cambios normativos establecidos por la Dirección de ChileCompra —que eliminó la modalidad de trato directo en varios de sus causales— ya no será posible adquirir directamente los cursos seleccionados por las personas.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo los conocimientos de las y los funcionarios, se ha optado por ejecutar diplomados mediante convenios con universidades estatales. En este nuevo formato, las personas podrán inscribirse directamente, eligiendo el diplomado que mejor se ajuste a sus intereses y necesidades de desarrollo profesional.

TABLA 2: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Total	159.270	156.500	20.000	13%	10.000	6%	10.000	6%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2025.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

El Plan Anual de Capacitación fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 338, con fecha 31 de enero de 2025. Actualmente, se trabaja en conjunto con entidades públicas para llevar a cabo las actividades correspondientes a este proceso.

En el marco del Plan Anual de Capacitación 2025, fue necesario realizar una actualización del Plan Trienal 2025–2027, el cual ahora se estructura en torno a siete focos estratégicos que orientan el desarrollo de las actividades de formación. Estos focos buscan acompañar, apoyar y fortalecer el proceso de capacitación dentro de la institución:

Focos Estratégicos	Necesidad o desafío a la que corresponde la actividad o área temática de Capacitación
Modernización y Transformación Digital	Nos enfrentamos a modificaciones constantes de la forma de desarrollar el trabajo y de las competencias que exige la utilización de nuevas herramientas. Al respecto Sence, se ha comprometido con el desarrollo de competencias para enfrentar los desafíos del futuro.
Transversalización de Género	Valorar la igualdad de género como un derecho humano fundamental, cuyo pleno ejercicio requiere su reconocimiento en todos los ámbitos y la desestructuración de mitos, prejuicios y estereotipos que perpetúan las desigualdades. Este proceso debe ser impulsado por quienes ejercen funciones públicas, garantizando así una sociedad más equitativa y justa.
Administración y gestión de recursos del Estado (Estado Verde)	Actualizar y perfeccionar los conocimientos necesarios para la correcta operación y optimización de los sistemas y procesos encargados de la administración eficiente de los recursos públicos, asegurando su transparencia, rendición de cuentas y alineación con los objetivos de desarrollo estatal.
Calidad de Vida, Promoción del Buen Trato y Prevención del Acoso	Fomentar prácticas que promuevan un ambiente de trabajo saludable, tanto física como psicológicamente, favoreciendo el bienestar de las personas funcionarias. Este enfoque contribuye a mejorar la calidad en la atención a la ciudadanía, garantizando un trato respetuoso y previniendo situaciones de acoso en el ámbito laboral.
Innovación y Mejora Continua	Fortalecer las competencias del personal en el diseño y ejecución de soluciones creativas y efectivas frente a los desafíos del sector público. Busca fomentar una cultura de mejora continua, adaptabilidad y pensamiento crítico, permitiendo generar valor público y responder con mayor eficiencia a las demandas ciudadanas en un contexto de transformación digital y cambio constante.
Gestión de Calidad, Riesgos procesos y/o proyectos.	Implementar mecanismos que garanticen la calidad y la seguridad en los procesos y proyectos institucionales, así como en la gestión de riesgos, para asegurar su eficiencia y efectividad.
Habilidades Interpersonales y Comunicación	Fortalecer y enriquecer las habilidades interpersonales y comunicativas, trascendiendo las competencias técnicas tradicionales. Este enfoque se centra en áreas clave como la empatía, la escucha activa, la resolución de conflictos y el liderazgo colaborativo, reconociendo que estas habilidades son fundamentales para construir relaciones positivas en el entorno laboral y con la ciudadanía.

En lo relativo al Plan Anual de Capacitación (PAC) 2025, actualmente se está utilizando el mecanismo de compra a través de convenios con instituciones académicas estatales. Durante la segunda semana de abril, estos convenios fueron enviados a las universidades para su posterior gestión de firma. Entre las instituciones involucradas se encuentran la Universidad de Los Lagos, la Universidad de La Frontera, la Universidad de Chile y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Las capacitaciones que se ejecutarán durante el año 2025 son las siguientes, algunas de las cuales están asociadas al Centro de Desarrollo de Competencias (CDC) y al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG):

- Fiscalización con Inteligencia Artificial en el Sector Público
- Ley Karin y sus Implicancias
- Metodologías de Mejora Continua en la Gestión por Procesos

- Gestión por Procesos
- Aplicación de Inteligencia Artificial en el Sector Público
- Gestión por Proyectos
- Python
- Power Bi Avanzado
- Implementación de Arquitectura TO BE
- Programa de Formación Experto en Atención Ciudadana
- Conducción Eficiente para Conductores y Funcionarios con Póliza
- Elaboración de Criterios Sustentables para Compras Ágiles y Licitaciones
- Resolución de Conflictos
- Comunicación Efectiva
- Planificación y Uso Efectivo del Tiempo
- Oratoria y Habilidades Comunicacionales
- Capacitación avanzada en primera acogida a personas usuarias del servicio

Con la nueva modalidad de los Fondos Concursables de Capacitación, se seleccionaron cinco capacitaciones en las cuales las personas podrán inscribirse próximamente para fortalecer sus conocimientos. En los próximos días se enviará el formulario de inscripción correspondiente.

En cuanto al proceso general, actualmente se está llevando a cabo la selección definitiva de diplomados, lo que permitirá luego el envío de convenios a las universidades correspondientes.

Los cursos y diplomados seleccionados son los siguientes:

- Curso Planificación Estratégica y Control de Gestión (Universidad de Chile)
- Diplomado en Gestión y Desarrollo de Personas en el Sector Público (Universidad Tecnológica Metropolitana)
- Diplomado en Gestión Pública (Universidad Tecnológica Metropolitana)
- Diplomado en Planificación y Control en la Gestión Pública (Universidad de Los Lagos)

En esta etapa participaron **174 personas** en la votación, lo que demuestra un alto interés por parte de los funcionarios en continuar perfeccionando sus competencias.

Por otro lado, se está llevando a cabo el Estudio de Brechas: Valoración de Cargos con Perspectiva de Género, cuyo objetivo es avanzar hacia un entorno laboral más equitativo e inclusivo. Este estudio busca promover la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, en concordancia con los compromisos asumidos en la Mesa del Sector Público.

Durante el mes de enero de 2025 se ejecutaron reuniones con la participación de personas funcionarias seleccionadas, quienes serán invitadas a completar un cuestionario diseñado para recopilar información clave que permita alcanzar el propósito señalado. La participación activa y el compromiso de todas y todos están siendo fundamentales para el éxito de este esfuerzo conjunto.

Becas Fondo de Cesantía Solidario

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N° 46, de 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento del artículo 28 de la Ley N° 19.728 que “Establece un Seguro de Desempleo” ✓, Resolución Exenta N°1528 del 26 de abril de 2024, que Aprueba “Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”, año 2024. ✓ “Manual de Operación de Procesos Transversales – Programas de Capacitación Departamento de Capacitación a Personas, para el año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N° Exenta N°1113, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional ✓ “Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos Modalidad a Distancia E – Learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N°1116, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional. ✓ “Instructivo de Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N°1114, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional.

Propósito: Aumentar la inserción laboral de personas cesantes, beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.

Población Objetivo: Personas beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía, que presentan interés por capacitarse mediante el programa Becas Fondo Cesantía Solidario. Se genera una estimación de la población objetivo a partir de los postulantes que el programa ha presentado en los últimos cinco años.

Componentes: Capacitación

Dispositivos de apoyo: Subsidio Diario, Subsidio de Cuidados, Seguro de Accidentes, Instrumento Habilitante o Referencial, según corresponda.

TABLA 3: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	2.728.560	2.728.560	524.816	19%	524.816	19%	524.816	19%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2025

TABLA 4: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA BECAS FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de marzo 2025
Totales	1.500	45

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2024. Mientras que, respecto del año 2025, el proceso de llamado a concurso fue levantado a través del Multillamado aprobado mediante Resolución Exenta N°755 del 14 de marzo de 2025, concurso que se encuentra en proceso de evaluación de ofertas para posterior selección de éstas.

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa:

<i>Total de Participantes (mujeres y hombres)</i>	<i>45 participantes 24 mujeres / 21 hombres</i>
<i>N° de Jóvenes (1)</i>	Del total de participantes, 11 corresponden a jóvenes (6 mujeres y 5 hombres).
<i>N° Personas con discapacidad (2)</i>	Ninguna persona declaró algún tipo de discapacidad.

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

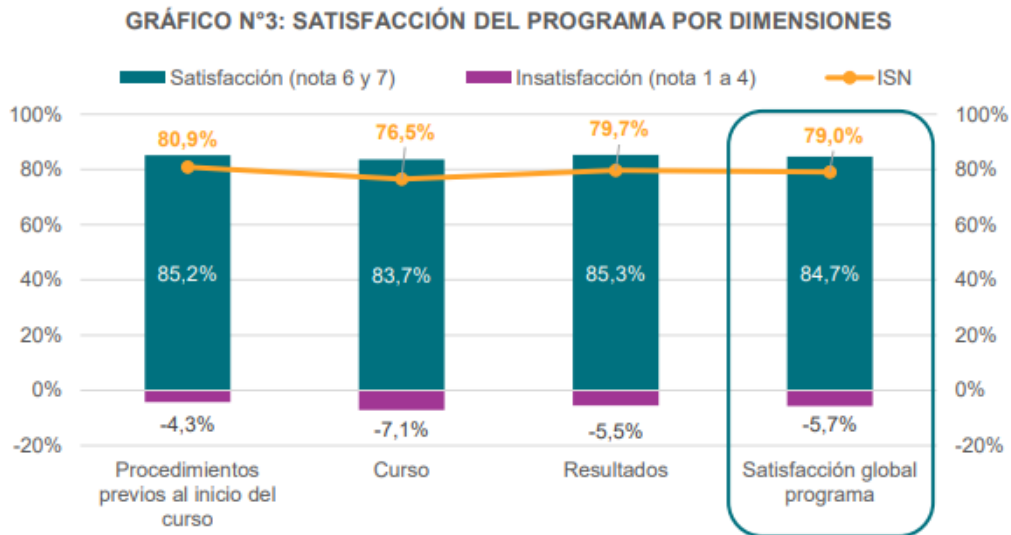
Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>
BFCS-25-01	Resolución Exenta N° 755 del 14 de marzo de 2025. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a usuarias y usuarios egresados del programa Becas Fondo Cesantía Solidario año 2023, cursos que en gran parte fueron realizados en modalidad e-learning. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias del programa, respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora. La aplicación inició el 4 de abril del año 2024, para finalizar el 10 de abril del año 2024.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en estas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 79%, que corresponde a una satisfacción positiva. Todas las subdimensiones señaladas presentan un nivel de satisfacción positivo, y la que obtiene mejor evaluación es la referida a los “procedimientos previos al inicio del curso” con un ISN de 80,9%. (ver gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despega Mipe)

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N°14, de 2011, modificado a través de Decreto Supremo N°7, de 2019. ✓ Resolución Exenta N°1528 del 26 de abril de 2024 que Aprueba “Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, para el año 2024. ✓ “Manual de operación de procesos transversales – programas de capacitación -departamento de capacitación a personas”, año 2024.”Aprobado a través de Resolución Exenta N° 1113, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional ✓ “Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos en Modalidad a Distancia E-learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2024” aprobado a través de Resolución Exenta N°1116, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional. ✓ “Instructivo de Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N°1114, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional.

Propósito: Mejorar el capital humano de los trabajadores, socios, dueños y representantes legales de las Micro y Pequeñas empresas, a través de cursos de capacitación.

Población Objetivo: Trabajadoras(es), dueñas(os), representantes legales y socios mayores de 18 años de las micro y pequeñas empresas, o sea empresas con ventas no superiores a 25.000 UF al año.

Modo Asignación: Concursos Públicos

TABLA 5: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	2.023.226	2.023.226	359.805	18%	353.078	17%	352.688	17%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2025

TABLA 6: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA BECAS FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO

En el periodo no se registran personas inscritas en los cursos del Programa.

Coertura	Asignada	Ejecutada al mes de marzo 2025
Totales	5.200	-

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Respecto del año 2025, el proceso de llamado a concurso fue levantado a través del Multillamado aprobado mediante Resolución Exenta N°755 del 14 de marzo de 2025. Por tanto, el programa se encuentra en proceso de evaluación.

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

**Identificación
llamado**

Link publicación resolución resultados del llamado

DMIPE 25-01

Resolución Exenta N° 755 del 14 de marzo de 2025.

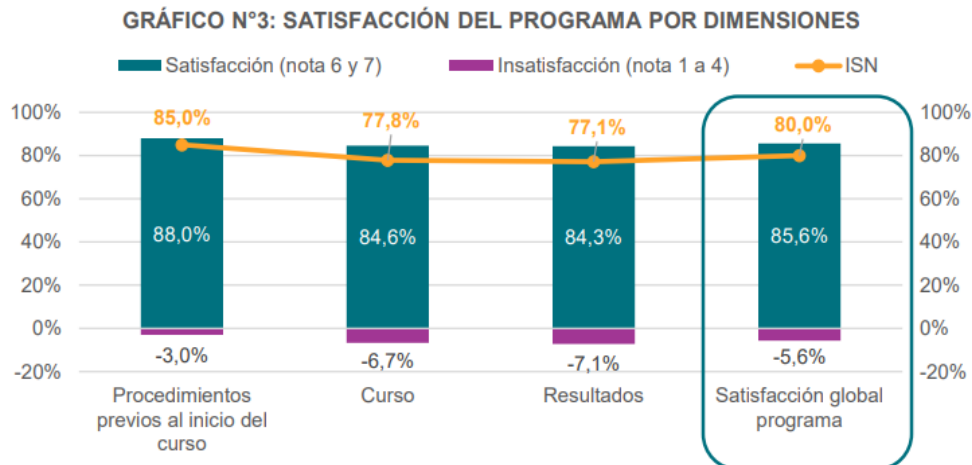
<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA

Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa Despega MIPE año 2023. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora. La aplicación inició el 20 de marzo del año 2024, para finalizar el 1 de abril del año 2024.

Evaluación general del programa La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 80%, considerado como positivo. Las tres dimensiones evaluadas presentan nivel de satisfacción positivo, donde “procedimientos previos al inicio del curso” alcanza un ISN de 85%, seguida de la dimensión “curso” con un 77,8%. Mientras que la dimensión “resultados” es la de menor calificación entre las tres, con un ISN de 77,1%, que de todas formas equivale a una satisfacción positivo (gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo)

Marco Normativo: Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011 y N°1, de 2014. ✓ Decreto N°9 del 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios”. ✓ Decreto N° 35 del 2020 que Modifica el Decreto N° 42 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios”.

Propósito: Mejorar la empleabilidad de la población vulnerable económicamente activa.

Población Objetivo: Personas económicamente activas, del 60% más vulnerable de la población o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley.

Componentes: Capacitación ✓ Práctica laboral ✓ Asistencia técnica ✓ Inserción laboral.

Dispositivos de apoyo: Subsidios diarios y de cuidados ✓ Subsidios de útiles, insumos, herramientas o instrumentos habilitante y /o referencial ✓ Seguro de accidentes.

Línea de ejecución: El programa contempla en su diseño 2025 las siguientes líneas de ejecución y objetivos:

✓ **Línea Registro Especial:** Generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos.

✓ **Línea Infractores de Ley:** Generar competencias laborales en personas infractoras de ley con el propósito de mejorar las posibilidades de empleabilidad de esta población y de apoyar los procesos de reinserción social que efectúa el Estado.

✓ **Línea Personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental:** Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.

✓ **Línea Educación y Trabajo:** Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° año medio TP, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales e intermediación laboral para favorecer la empleabilidad o continuidad de estudios.

✓ **Línea Estudios Superiores:** Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada impartida por instituciones de educación superior.

✓ **Línea Emprendimiento:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el nuevo Plan Formativo “Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento”.

✓ **Línea Sectorial:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado. Se incluyen los sectores de transporte, construcción y multisectorial.

TABLA 7: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	25.987.266	25.987.266	5.751.370	22%	5.621.054	22%	5.612.353	22%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2025.

TABLA 8: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa:

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de marzo 2025
Totales	12.147	480

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS PROGRAMA

Durante el periodo reportado, de enero a marzo 2025, se registra la siguiente información del total participantes del Programa a través de sus distintas líneas:

<i>Total de Participantes (mujeres y hombres)</i>	480 participantes 235 mujeres / 245 hombres
<i>N° de Jóvenes (1)</i>	Del total de participantes, 126 corresponden a jóvenes. De ellos, 37 mujeres y 89 hombres.
<i>N° Personas con discapacidad (2)</i>	En los cursos iniciados, se registran 9 personas que declararon algún tipo discapacidad, 6 mujeres y 3 hombres. (*) En cuanto a los recursos, corresponde a (M\$) \$266.970 cuyo monto es la sumatoria de subsidio diario, total pagado por capacitación, subsidio infantil y de herramientas, entre otros, según corresponda, registrados en personas que declaran discapacidad. Se incluyen cursos con fase lectiva finalizada y visada entre enero y marzo de 2025.

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

A continuación, se detalla la información por la línea del Programa:

Línea Registro Especial: En el periodo se mantuvo la ejecución y cierre de cursos correspondientes a llamado de años anteriores.

Para el primer trimestre 2025 el llamado se encuentra en proceso de evaluación de las ofertas presentadas al presente concurso. Se estima contar con resultados a fines del mes de abril 2025.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Instituciones del Registro Especial 2025	Resolución Exenta N°271 de 27 de enero 2025 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-llamado-2025-programa-capacitacion-en-oficios-linea-re
Instituciones del Registro Especial CAP-23-01, 23-02, 23-03 y 23-04	Resolución Exenta N° N°2143 del 22 de junio de 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-formate-para-el-trabajo-linea-registro-especial
Instituciones del Registro Especial CAP-22-01	Resolución Exenta N° 3412 del 18 de octubre de 2022 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2022-programa-formate-para-el-trabajo-linea-registro-especial-modalidad-cerrada

Línea Infractores de Ley: Respecto del año 2024, el proceso de llamado a concurso se realizó durante el cuarto trimestre 2024, seleccionado el 24 de diciembre y con ello proyectando iniciar los cursos durante el primer trimestre 2025.

Adicionalmente a este llamado, se firmó un Convenio nacional de prestación de servicios para la ejecución de 26 cursos dirigidos a 270 adolescentes y jóvenes infractores de Ley, tutelados por el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ) y SENAME, con la UFRO, aprobado mediante Resolución Exenta N°3165 del 29 de octubre de 2024. La ejecución de estos cursos inicia a partir del mes de enero y hasta el 30 de junio con opción de ampliación de 1 mes (31 días) de plazo.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Llamado Línea Infractores de Ley, año 2024.	Resolución Exenta N°3838 del 24 de diciembre 2024. Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del Programa Capacitación en Oficios Línea Infractores de Ley, Proyecto +R, para el año 2024. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-4to-multi-llamado-2024-talento-digital-e-infractores-de-ley-r
Convenio de transferencia de recursos entre entidades públicas	Resolución Exenta N°3165 del 29 de octubre 2024 Aprueba Convenio de transferencia de recursos entre Entidades Públicas denominado “Programa Capacitación en Oficios Línea Infractores de Ley adolescentes y jóvenes entre el Servicio nacional de Capacitación y Empleo y La Universidad de la Frontera. No aplica link.

Línea Sectorial: Durante el periodo de enero a marzo 2025 se realizaron cursos correspondientes a los sectores Transportes, Construcción, Multisectorial y Cuidados correspondiente a cursos de arrastre 2024. Los llamados de la línea Sectorial correspondientes al año 2025 serán sólo Transportes y Cuidados.

- **Sectorial Transportes:** En el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a arrastre del llamado correspondiente al año 2024 que comprende 12 cursos que se encuentran actualmente en ejecución, y sólo en la región de Valparaíso se está ejecutando 13 cursos del llamado correspondiente al año 2023 motivo de una re-selección del llamado a concurso. Mientras que, respecto del año 2025, el proceso de llamado a concurso fue levantado a través del Multillamado aprobado mediante Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025, concurso que se encuentra en proceso de evaluación de ofertas para posterior selección de éstas.
- **Sectorial Construcción:** En el periodo, se mantuvo la ejecución de 3 cursos correspondientes a arrastre del llamado 2023, dado que para gran parte del llamado de dicho año se realizó una re-selección (Resolución Exenta N°184 de 05 de marzo de 2024) producto de Recursos de Reposición presentados, lo que provocó el retraso de la ejecución de la cobertura planificada para el año 2024, por lo tanto, el año 2024 no se realizó nuevo llamado. Para el año 2025 no se considera tampoco realizar llamado para esta línea.
- **Sectorial Cuidados:** Durante el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023, principalmente la ejecución de la fase de seguimiento al Plan de Negocios y entrega de herramientas. El año 2024 no se realizó llamado a concurso. Respecto del año 2025, el proceso de llamado a concurso fue levantado a través del Multi llamado aprobado mediante Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025, concurso que se encuentra en proceso de evaluación de ofertas para posterior selección de éstas.
- **Sectorial Multisectorial:** En el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos de arrastre del llamado correspondiente al año 2024. Para el año 2025 no se considera realizar llamado para esta línea.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>
Sectorial Transportes SEC-TR-25-01	Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025-programa-Capacitacion-en-Oficios-lineas:Personas-en-situacion-de-discapacidad;Emprendimiento;Sectorial-Transporte-y-Sectorial-Cuidados;Becas-de-Capacitacion-para-Beneficiarios-del-Fondo-de-Cesantia-Solidario;Bono-de-Capacitacion-para-Micro-y-Pequeños-Empresarios-y-Reconversión-Laboral,Iniciativa-Talento-Digital
Sectorial Cuidados SEC-CD-25-01	
Sectorial Multisectorial SEC-MT-24-01	Resolución Exenta N°1190 de fecha 22 de marzo de 2024 Resolución Exenta N°1758 de 23 de mayo de 2024 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2024-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-sectorial-transporte-emprendimiento-discapacidad-y-multisectorial
Sectorial Transportes SEC-TR-24-01	Resolución Exenta N°1190 de fecha 22 de marzo de 2024 Resolución Exenta N°1758 de 23 de mayo de 2024 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2024-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-sectorial-transporte-emprendimiento-discapacidad-y-multisectorial

Línea Discapacidad: En el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2024.

Mientras que, respecto del año 2025, el proceso de llamado a concurso fue levantado a través del Multillamado aprobado mediante Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025, concurso que se encuentra en proceso de evaluación de ofertas para posterior selección de éstas.

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>
Discapacidad, año 2025 DIS-25-01	Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025 -programa Capacitación en Oficios, líneas: Personas en situación de discapacidad; Emprendimiento; Sectorial Transporte y Sectorial Cuidados; Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario; Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital.
Discapacidad, año 2024 DIS-24-01	Resolución Exenta N°1758 de 23 de mayo de 2024 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2024-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-sectorial-transporte-emprendimiento-discapacidad-y-multisectorial

Línea Educación y Trabajo: En el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023. Para el primer trimestre 2025 no se ha definido realizar llamado para esta línea.

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

<i>Identificación llamado</i>	<i>Link publicación resolución resultados del llamado</i>
Selección del Primer llamado, Línea Educación y Trabajo, año 2023 EMTP-23-01 EMTP-23-02	Resolución Exenta N° 2489 del 20 de julio de 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-formate-para-el-trabajo-linea-establecimientos-de-ensenanza-media-tecnico-profesional-2023

Línea Emprendimiento: En el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a arrastre de llamado 2023 (con fecha tope de inicio hasta el 28 de marzo del 2024).

El proceso de llamado a concurso para cursos 2024, fue levantado a través del Multillamado aprobado mediante Resolución Exenta N°1190 de fecha 22 de marzo de 2024, cuya selección se formalizó en la Resolución Exenta N°1758 del 23 de mayo. Al respecto, el inicio de cursos se encuentra en ejecución.

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Emprendimiento CEMP-24-01	Resolución Exenta N°1758 de 23 de mayo de 2024 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2024-programa-capacitacion-en-oficios-lineas-sectorial-transporte-emprendimiento-discapacidad-y-multisectorial
Emprendimiento CEMP-23-01	Resolución Exenta de Selección N°3270 publicada con fecha 06 de septiembre 2023 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-capacitacion-en-oficios-linea-emprendimiento

Línea Continuidad de Estudios: En el periodo se produjo el cierre administrativo y financiero de los cursos pendientes de estos procesos y relacionados a la firma de convenios dada en el marco de la ejecución de cursos 2023. Para periodo 2025, se encuentra en proceso de firma de convenios en el marco de la ejecución 2025.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Continuidad de Estudios año 2025 CCE-25-01	Resolución Exenta N°809, de 24 de marzo de 2025.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) LÍNEA REGISTRO ESPECIAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados de cursos modalidad e-learning del programa Fórmate Para el Trabajo año 2024, en su línea registro especial, considerando que durante dicho período la mayor parte de los cursos fueron ejecutados bajo esa modalidad instruccional, la encuesta se aplicó sólo a usuarios que pasaron por ese tipo de cursos. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

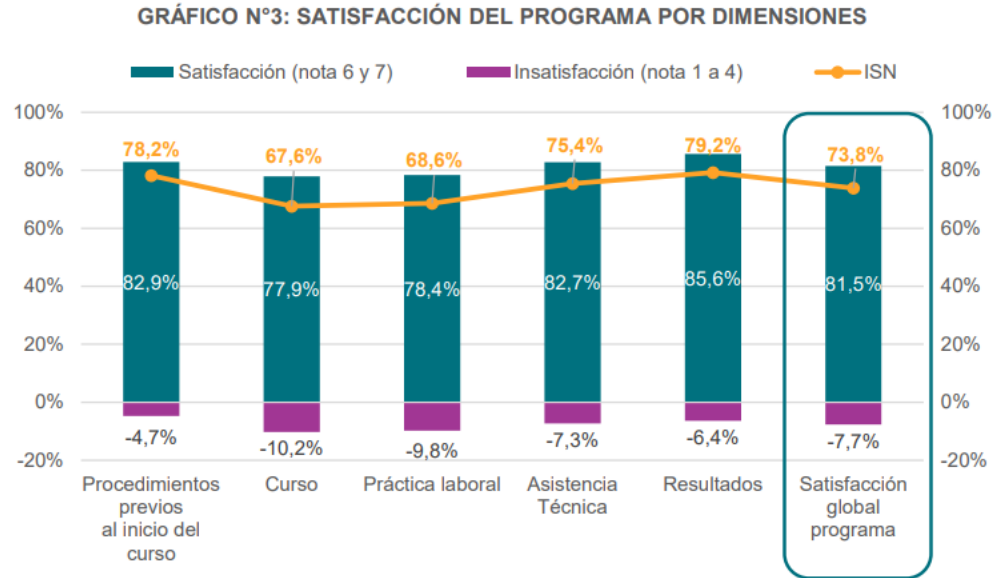
Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación inició el 15 de abril del año 2024, para finalizar el 31 de mayo del año 2024. Los resultados de satisfacción se encuentran disponibles en la página web de SENCE.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de cinco dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “Procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “Curso”, la tercera a “Práctica laboral”, la cuarta a “Asistencia Técnica” y la última a “Resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 73,8%, considerado como regular. Las dimensiones están evaluadas principalmente de forma regular, donde la de menor calificación corresponde a “Curso” con ISN de 67,6%, con un nivel de satisfacción regular, seguido de la dimensión “Práctica laboral” con un ISN de 68,6%, y “Asistencia Técnica” con un 75,4% (ver gráfico n°3). Las dimensiones mejor

evaluadas, y en la categoría de satisfacción positiva corresponden a “Procedimientos previos al inicio del curso” y “Resultados”.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



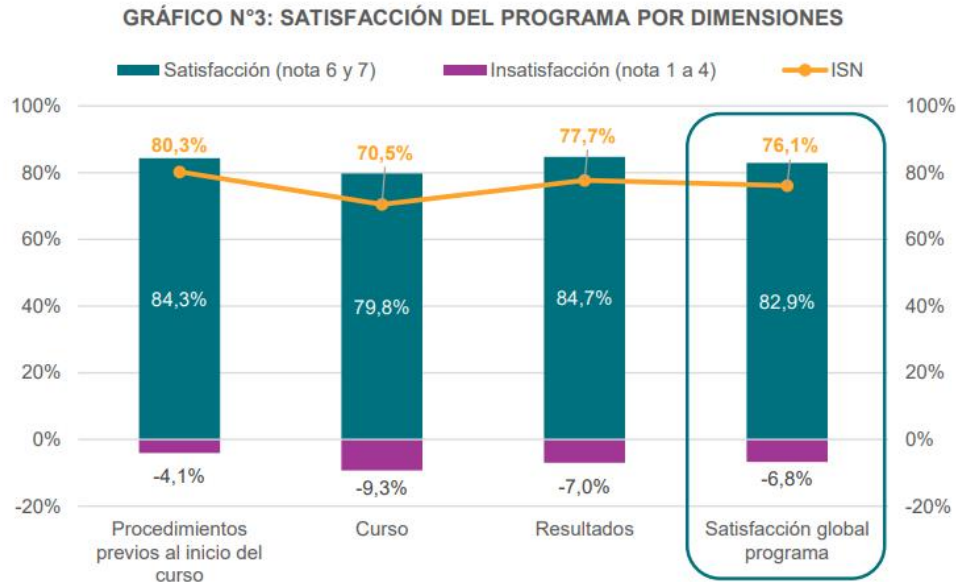
SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) LÍNEA SECTORIAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados de cursos del programa *Fórmate Para el Trabajo* línea sectorial, en modalidades e-learning y presencial desarrolladas durante el año 2024. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación inició el 8 de mayo del año 2024, para finalizar el 3 de junio del año 2024. Los resultados de satisfacción se encuentran disponibles en la página web de SENCE.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 76,1%, considerado positivo. La mayor parte de las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción positivo, donde la mejor evaluación corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso” con un ISN de 80,3%, seguida de “resultados” con un ISN de 77,7%. Mientras que la dimensión de menor calificación corresponde a “curso”, que con un ISN de 70,5% es calificada de forma regular (ver gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Satisfacción Beneficiarias(os) línea Emprendimiento: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa *Fórmate Para el Trabajo* año 2023, en su línea emprendimiento. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa *Fórmate Para el Trabajo* año 2023, en su línea emprendimiento. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

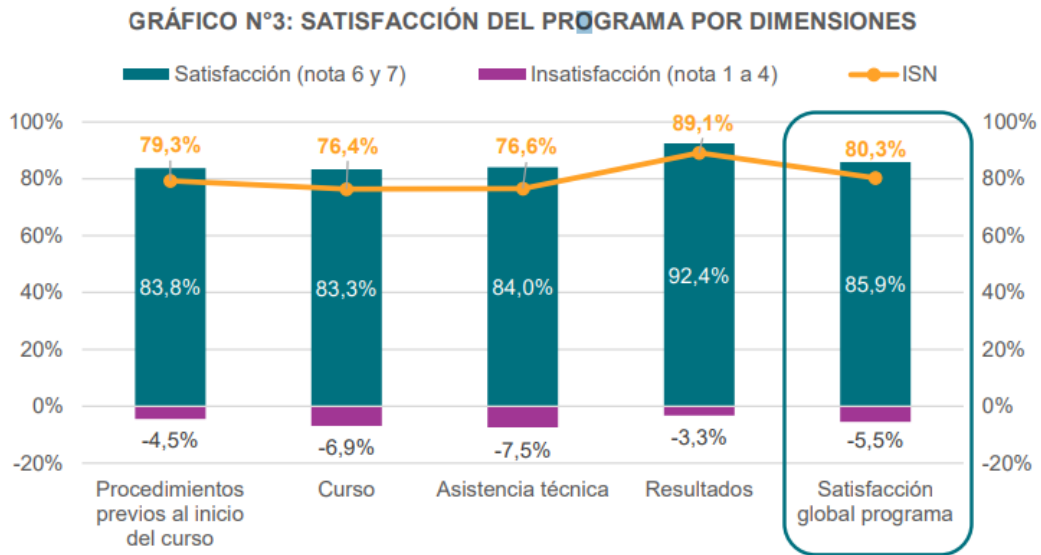
Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación inició el 23 de abril del año 2024, para finalizar el 2 de mayo del año 2024. Los resultados de satisfacción se encuentran disponibles en la página web de SENCE.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de cuatro dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “asistencia técnica” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 80,3%, considerado positivo.

Todas las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción positivo, donde la mejor evaluación corresponde a “resultados” con un ISN de 89,1%, seguida de “procedimientos previos al inicio del curso” con un ISN de 79,3%. Mientras que las dimensiones de menor calificación corresponden a la fase “asistencia técnica” y “curso” ISN de 76,6% y 76,4% respectivamente (ver gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Programa de Intermediación Laboral

Marco Legal: Decreto N°4, de 2009, y su modificación aprobada mediante el Decreto N°86, de 2018, y Decreto N°216 de 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los componentes, líneas de acción, procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Intermediación Laboral. ✓ Decreto N°26, de 2019 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Política Nacional de Intermediación Laboral y crea Comité de Coordinación de Intermediación Laboral. ✓ Ley N°19.518, promulgada el año 1997, que rige el nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo. ✓ Convenio de Acreditación OMIL e Incorporación a sistema Bolsa Nacional de Empleo, promulgada el año 2020. ✓ Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2023. ✓ Guía Operativa FOMIL 2023.

Propósito: Personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mejoran su proceso de vinculación laboral mediante el aumento del acceso a servicios de intermediación.

Componentes: Información de servicios, trámites y derivación a programas públicos de empleabilidad ✓ Orientación laboral ✓ Vinculación laboral ✓ Ferias laborales

- **OMIL – Oficina Municipal de Información Laboral:** Las OMIL fueron creadas por la Ley N°19.518 del Estatuto de Capacitación y Empleo y tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación en las entidades encargadas de proporcionarla. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 314 Oficinas Municipales de Información Laboral, de ellas, 297 han suscrito convenio y reciben recursos financieros de SENCE para asegurar la entrega de Servicios de Intermediación Laboral.
- **Plataforma laboral:** Este canal puede ser presencial o virtual y tienen por objeto aumentar las colocaciones del sistema de intermediación laboral, mediante la entrega de servicios de información, orientación y vinculación laboral a buscadores de empleo y empleabilidad. Actualmente se cuenta a nivel nacional con tres Plataformas Laborales presenciales – región de Arica y Parinacota, región de Antofagasta y región Metropolitana, a lo que se suma la plataforma de Orientación Laboral en Línea, que es 100% virtual.

El programa facilita y promueve el acceso a los siguientes servicios e instrumentos de intermediación laboral: información laboral, orientación laboral, vinculación laboral y ferias laborales.

Población Potencial: Personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años.

El dato de número de personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años podrá informarse durante el tercer trimestre de 2025. Es importante señalar que dicha información corresponderá a los resultados que conciernen a las personas usuarias que fueron atendidas por el sistema de intermediación laboral en el año 2023. Esto ya que el análisis de resultados laborales (cotizaciones y salarios, en base a la información de la Base del Seguro de Cesantía BSC) que realiza el servicio, se basa en un seguimiento laboral de doce meses posteriores a la atención del sistema de intermediación laboral. En este sentido, se cuenta con el período de análisis completo recién a finales del año 2024, por lo cual la información completa respecto a cotizaciones y salarios se obtiene con tres meses de desfase, característica propia de la Base del Seguro de Cesantía. A lo anterior se debe sumar el tiempo de trabajo para la obtención de los resultados, deja en condiciones al servicio de entregar la información completa al tercer trimestre de 2025.

TABLA 9: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	13.948.545	3.489.345	1.211.955	35%	131.587	4%	0	0%
Tarapacá		137.600	78.820	57%	78.820	57%	78.820	57%
Antofagasta		67.600	22.820	34%	22.820	34%	22.820	34%
Atacama		288.400	154.560	54%	154.560	54%	154.560	54%
Coquimbo		451.800	268.940	60%	268.940	60%	268.940	60%
Valparaíso		1.158.800	763.840	66%	718.200	62%	718.200	62%
O'Higgins		1.100.200	745.640	68%	745.640	68%	745.640	68%
Maule		1.041.400	681.660	65%	681.660	65%	681.660	65%
Biobío		1.133.800	626.640	55%	626.640	55%	626.640	55%
Araucanía		1.108.600	660.660	60%	660.660	60%	660.660	60%
Los Lagos		808.800	524.160	65%	524.160	65%	524.160	65%
Aysén		122.600	68.320	56%	68.320	56%	68.320	56%
Magallanes		97.600	50.820	52%	50.820	52%	50.820	52%
Metropolitana		1.789.000	770.560	43%	770.560	43%	770.560	43%
Los Ríos		433.200	278.740	64%	278.740	64%	278.740	64%
Arica		25.000	0	0%	0	0%	0	0%
Ñuble		694.800	439.040	63%	439.040	63%	439.040	63%
Totales	13.948.545	13.948.545	7.347.175	53%	6.221.167	45%	6.089.580	44%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2025.

TABLA 10: COBERTURA AÑO PROGRAMA

Región	Meta Atenciones	Meta Vinculación Laboral
Arica y Parinacota	2.773	792
Tarapacá	8.151	1.252
Antofagasta	4.937	1.323
Atacama	8.873	2.106
Coquimbo	20.035	3.591
Valparaíso	62.677	12.574
Metropolitana	125.324	36.432
O'Higgins	33.505	9.868
Maule	32.513	8.265
Ñuble	24.125	5.671
Biobío	52.557	13.715
Araucanía	51.100	10.933
Los Ríos	19.930	3.545
Los Lagos	20.831	4.396
Aysén	2.224	199
Magallanes	2.684	482
Total	472.238	115.144

Fuente: SENCE

TABLA 11: PERSONAS ATENDIDAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	1.044	885	16	1.945
Tarapacá	1.786	1.105	16	2.907
Antofagasta	1.211	877	22	2.110
Atacama	1.881	1.743	14	3.638
Coquimbo	3.733	3.656	52	7.441
Valparaíso	12.843	12.304	210	25.357
Metropolitana	23.181	19.701	356	43.238
O'Higgins	6.098	6.231	49	12.378
Maule	5.743	7.142	60	12.945
Ñuble	4.637	4.062	51	8.750
Biobío	9.814	7.885	92	17.791
Araucanía	9.503	10.417	101	20.021
Los Ríos	3.552	3.514	38	7.104
Los Lagos	4.298	3.979	42	8.319
Aysén	305	373	2	680
Magallanes	568	487	-	1.055
Orientación WEB	790	1.045	5	1.840
Total	90.987	85.406	1.126	177.519

Nota: *Canal WEB de Orientación no tiene meta de colocados, su objetivo es sólo Orientación Laboral.

Fuente: Base de Datos SENCE

TABLA 12: PERSONAS ORIENTADAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	1.018	847	15	1.880
Tarapacá	1.588	1.037	16	2.641
Antofagasta	396	342	7	745
Atacama	1.330	1.191	8	2.529
Coquimbo	2.338	2.296	30	4.664
Valparaíso	11.345	10.603	189	22.137
Metropolitana	12.349	10.524	197	23.070
O'Higgins	2.749	2.848	22	5.619
Maule	3.401	3.872	38	7.311
Ñuble	3.594	3.086	42	6.722
Biobío	8.143	6.310	75	14.528
Araucanía	5.520	6.287	63	11.870
Los Ríos	2.572	2.447	18	5.037
Los Lagos	2.424	2.168	22	4.614
Aysén	201	199	-	400
Magallanes	423	358	-	781
Orientación WEB	790	1.045	5	1.840
Total	60.181	55.460	747	116.388

Nota: *Canal WEB de Orientación no tiene meta de colocados, su objetivo es sólo Orientación Laboral.

Fuente: Base de Datos SENCE

TABLA 13: PERSONAS VINCULADAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	82	48	1	131
Tarapacá	345	93	7	445
Antofagasta	282	209	4	495
Atacama	316	120	3	439
Coquimbo	716	406	16	1.138
Valparaíso	2.834	1.582	61	4.477
Metropolitana	8.725	5.183	149	14.057
O'Higgins	1.138	1.018	16	2.172
Maule	2.050	1.768	23	3.841
Ñuble	1.328	769	31	2.128
Biobío	2.823	1.371	45	4.239
Araucanía	2.379	2.602	28	5.009
Los Ríos	937	540	30	1.507
Los Lagos	780	551	10	1.341
Aysén	90	82	2	174
Magallanes	81	58	1	140
Orientación WEB	-	1	-	1
Total	24.906	16.401	427	41.734

Fuente: Base de Datos SENCE

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Programa Fortalecimiento OMIL

El año 2025 el programa Fortalecimiento OMIL firmó convenio de transferencia de recursos con 295 Municipios.

El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 30 de junio y del 01 de julio a diciembre. De enero a marzo se efectuó la tramitación de Convenios entre los Municipios y SENCE, lo que se vio demorado por parte de los Municipios y sus cierres de rendiciones de recursos del programa 2024 en SISREC (Sistema de Rendiciones de Contraloría).

El año 2025 toda le gestión del Programa se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las OMIL a las personas usuarias.

Plataformas Laborales

Este año se cuenta a nivel nacional con siete Plataformas Laborales presenciales – región de Arica y Parinacota, región de Tarapacá, región de Antofagasta, región Metropolitana, región del Biobío, región de La Araucanía y región de Los Lagos, también la plataforma de Orientación Laboral en Línea que es a nivel nacional.

El año 2025 toda la gestión de estas plataformas se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las oficinas a sus usuarios.

Desde el año 2023, tanto en el Programa FOMIL como en las Plataformas Laborales, SENCE cambia la forma de medición de personas colocadas, y pasamos de: OMIL registrando información en BNE en base a un anexo firmado por los empleadores (que declaraban una colocación) a cruce con cotizaciones proporcionado por la Superintendencia de Pensiones, esto tiene un desfase de dos meses.

Para este cambio, SENCE también determinó que la medición de personas colocadas se realizará en año móvil de noviembre de 2022 a octubre de 2023, cruzando todos los atendidos por las oficinas en ese periodo. Lo mismo ocurrió en el periodo 2024 y 2025.

Durante el periodo reportado, enero a marzo de 2025, se registra la siguiente información de total de personas atendidas, orientadas y vinculadas a través del Programa:

Total de Participantes (mujeres, hombres, sin sexo)	177.519 personas atendidas 85.406 mujeres / 90.987 hombres / 1.126 sin declarar sexo
N° de Jóvenes (1)	Del total de participantes, 49.810 corresponden a jóvenes. De ellos, son 23.454 mujeres y 26.123 hombres, 233 sin declarar sexo.
N° Personas con discapacidad (2)	6.037 personas declararon alguna discapacidad, 2.454 mujeres y 3.551 hombres, 32 sin declarar sexo. (*)

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es entregada por BNE con cruce registro civil.

TABLA 14: DISTRIBUCIÓN REGIONAL INTERMEDIADORES OMIL

Región	OMIL Tipo Básica	OMIL Tipo Intermedia	OMIL Tipo Intermedia + Inclusión	OMIL Tipo Avanzada	Total FOMIL 2024	Monto Total Programa	Monto cuota 1	Monto cuota 2
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tarapacá	0	1	0	2	3	\$ 112.600.000	\$ 78.820.000	\$ 33.780.000
Antofagasta	0	1	0	0	1	\$ 32.600.000	\$ 22.820.000	\$ 9.780.000
Atacama	3	3	1	1	8	\$ 253.400.000	\$ 177.380.000	\$ 76.020.000
Coquimbo	5	5	2	1	13	\$ 409.200.000	\$ 286.440.000	\$ 122.760.000
Valparaíso	6	20	3	5	34	\$ 1.123.800.000	\$ 786.660.000	\$ 337.140.000
Metropolitana	3	15	0	30	48	\$ 1.764.000.000	\$ 1.234.800.000	\$ 529.200.000
O'Higgins	7	15	2	8	32	\$ 1.065.200.000	\$ 745.640.000	\$ 319.560.000
Maule	6	14	0	10	30	\$ 1.006.400.000	\$ 704.480.000	\$ 301.920.000
Ñuble	4	11	2	3	20	\$ 659.800.000	\$ 461.860.000	\$ 197.940.000
Biobío	5	20	3	5	33	\$ 1.098.800.000	\$ 769.160.000	\$ 329.640.000
Araucanía	2	23	3	4	32	\$ 1.081.600.000	\$ 757.120.000	\$ 324.480.000
Los Ríos	2	7	0	3	12	\$ 398.200.000	\$ 278.740.000	\$ 119.460.000
Los Lagos	6	13	0	5	24	\$ 773.800.000	\$ 541.660.000	\$ 232.140.000
Aysén	1	1	0	1	3	\$ 97.600.000	\$ 68.320.000	\$ 29.280.000
Magallanes	0	1	0	1	2	\$ 72.600.000	\$ 50.820.000	\$ 21.780.000
Total	50	150	16	79	295	\$ 9.949.600.000	\$ 6.964.720.000	\$ 2.984.880.000

TABLA 15: DISTRIBUCIÓN DE PLATAFORMAS LABORALES

Las plataformas Busca Empleo de SENCE operan con profesionales contratados a través de licitaciones, las licitaciones se realizaron a 24 meses y los contratos están vigentes hasta finales del año 2026.

Regiones	N° Plataformas	Modalidad	Presupuesto para el año 2024	Presupuesto Total (24 meses)
Arica y Parinacota	1	Presencial	\$88.567.416	\$327.224.720

Regiones	N° Plataformas	Modalidad	Presupuesto para el año 2024	Presupuesto Total (24 meses)
Tarapacá	1	Presencial	\$200.000.000	\$400.000.000
Antofagasta	1	Presencial	\$126.021.000	\$420.070.000
Metropolitana	1	Presencial	\$171.955.000	\$343.910.000
Biobío	1	Presencial	\$200.000.000	\$400.000.000
Araucanía	1	Presencial	\$200.000.000	\$400.000.000
Los Ríos	1	Presencial	\$200.000.000	\$400.000.000
Online www.sence.cl	1	Online	\$425.000.000	\$850.000.000
Total	8		\$1.611.543.416	\$3.541.204.720

Componente Ferias Laborales

Las ferias laborales son instancias de vinculación entre la oferta y demanda de puestos de trabajo, donde las empresas convocadas presentan sus vacantes de empleo disponibles, y los trabajadores que acuden / se conectan y pueden postular a cada una de ellas.

Su objetivo es mejorar el acceso al empleo a través de una plataforma de intermediación laboral masiva.

En el primer trimestre 2025 no se realizaron ferias laborales.

TABLA 16: DISTRIBUCIÓN DE FERIAS LABORALES

No aplica.

TABLA 17: DETALLE DE FERIAS LABORALES

No aplica.

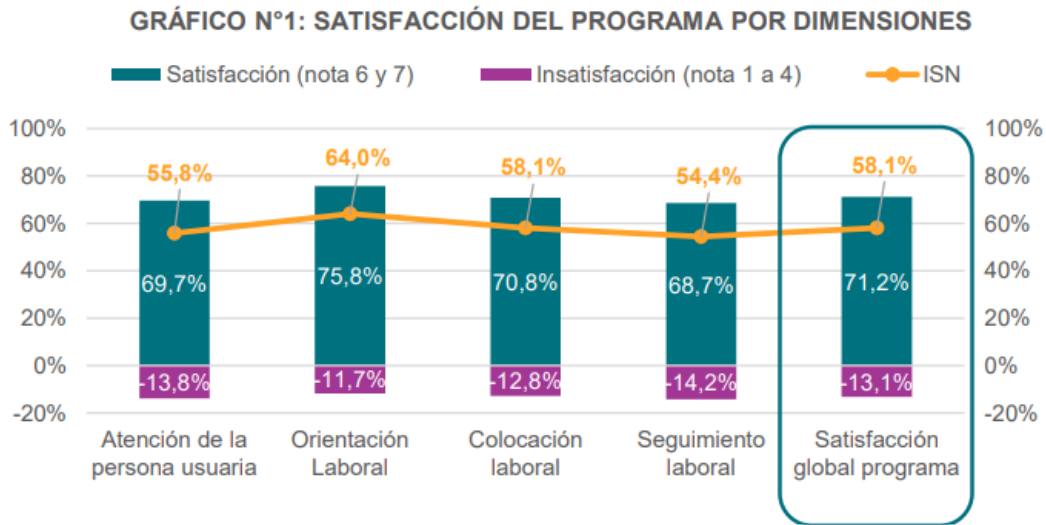
SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA INTERMEDIACIÓN LABORAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada tanto a personas atendidas como a quienes fueron colocadas en un puesto de trabajo, como a las empresas que generaron procesos de colocación de trabajadores, por medio de las OMIL que fueron parte del programa y las Plataformas Laborales de Arica, Antofagasta y región Metropolitana en el año 2023. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que tienen en las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas atendidas, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación de la encuesta a personas colocadas laboralmente en el primer semestre de 2023 se llevó a cabo entre los meses de agosto y septiembre del año 2023. Mientras que la aplicación de la encuesta a personas colocadas laboralmente en el segundo semestre de 2023 se llevó a cabo en el mes de febrero del año 2024.

Evaluación general del programa: El presente apartado expone el resumen de los resultados de la encuesta aplicada en base a las cuatro dimensiones en las que se estructuró el instrumento de medición a personas atendidas y colocadas laboralmente el año 2023. La estructura del análisis se basará primero en la lectura del Índice de Satisfacción Neta, para luego complementar con la información de los datos descriptivos de cada subdimensión. La construcción de la satisfacción global se obtuvo mediante la satisfacción obtenida en las

dimensiones “Atención de la persona usuaria”, “Orientación laboral”, “Colocación laboral” y “Seguimiento laboral”. Los resultados de la evaluación realizada por personas atendidas del programa Intermediación Laboral muestran un ISN negativo de 58,1%. Sólo una de las cuatro dimensiones evaluadas presenta ISN de nivel regular, correspondiente a “Orientación laboral” con un ISN de 64%. Mientras que las tres dimensiones restantes alcanzan satisfacción negativa, donde “Atención de la persona usuaria” obtiene un ISN de 55,8%, “Seguimiento laboral” un 54,4% y “Colocación Laboral” un de 58,1%.

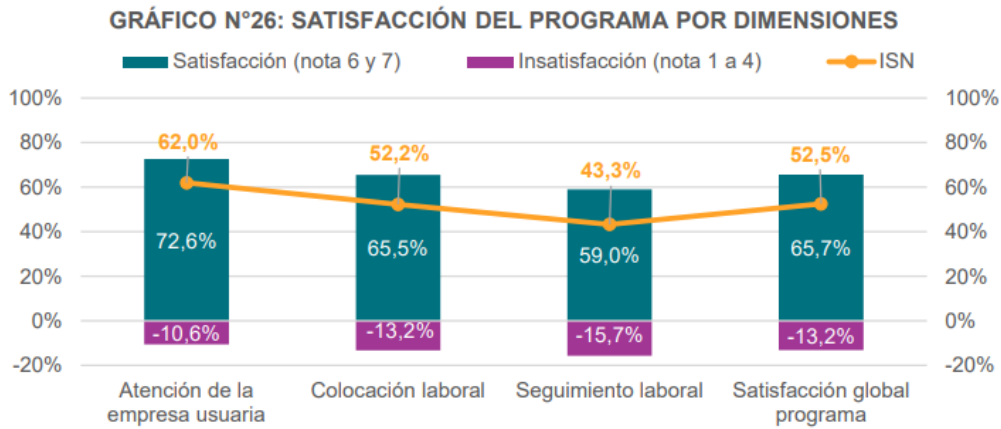
Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Evaluación general del programa, resultados empresas: En el presente apartado se expone el resumen de los resultados de la encuesta aplicada a empresas en base a las tres dimensiones en las que se estructuró el instrumento de medición del programa Intermediación Laboral empresas 2023. La estructura del análisis se basará primero en la lectura del Índice de Satisfacción Neta, para luego complementar con la información obtenida de los datos descriptivos de cada subdimensión. La construcción de la satisfacción global se obtuvo mediante la satisfacción obtenida de las dimensiones “Atención de la empresa usuaria”, “Colocación laboral” y “Seguimiento laboral”.

Los resultados obtenidos en la medición realizada al programa Intermediación Laboral empresas muestran un ISN de 52,5%, que es definido como negativo. Respecto de las dimensiones que conforman la evaluación del programa, tenemos que la “Atención de la empresa usuaria” obtiene la mejor calificación, con un ISN regular de 62% correspondiente a una calificación regular. Mientras que “Colocación laboral” con un ISN de 52,2% presenta una calificación negativa y “Seguimiento laboral” con un ISN de 43,3% una satisfacción muy negativa.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:

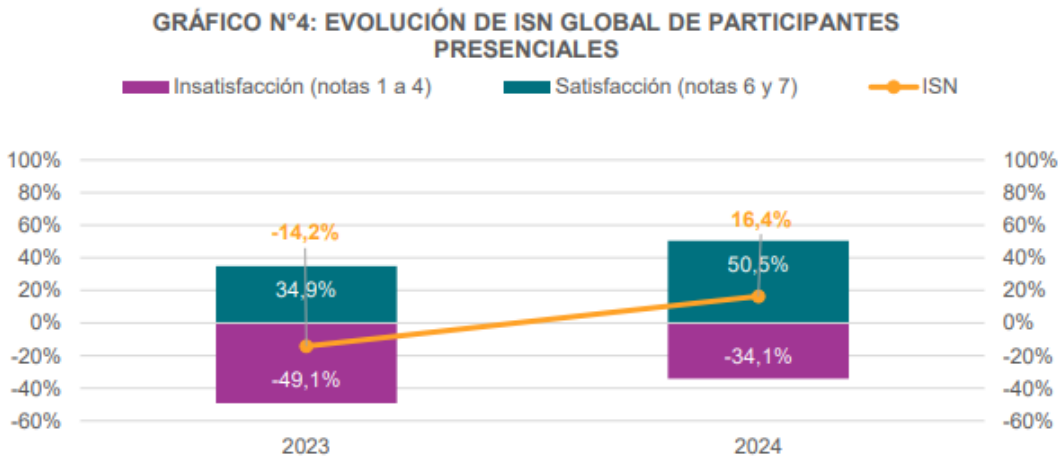


Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/ “Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Satisfacción beneficiarias(os) Ferias Laborales: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a las personas participantes de las ferias laborales del año 2024, y a las empresas que dispusieron ofertas de trabajo en las mismas. El propósito de estas encuestas es indagar en la percepción que presentan las personas participantes respecto de la utilidad y resultados de la feria laboral.

La aplicación de las encuestas se llevó a cabo entre los meses de noviembre del año 2024 y enero del año 2025.

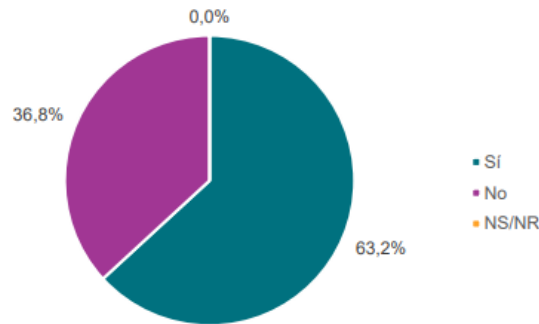
Evaluación general del programa: La evolución de satisfacción neta por parte de los participantes presenciales de las ferias laborales presenta un incremento respecto al año 2023 pasando de un -14,2% a un 16,4% el año 2024, donde tanto la satisfacción como la insatisfacción presentan variaciones en proporciones similares, en la dirección de una mejor percepción global de estas instancias.



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de ferias laborales año 2024.

En el caso de participantes en modalidad virtual a las ferias laborales, un 63,2% de las personas encuestadas declara efectivamente haber participado en las ferias laborales, mientras que un 36,8% indica no haber participado, por lo que estos últimos no son considerados en adelante.

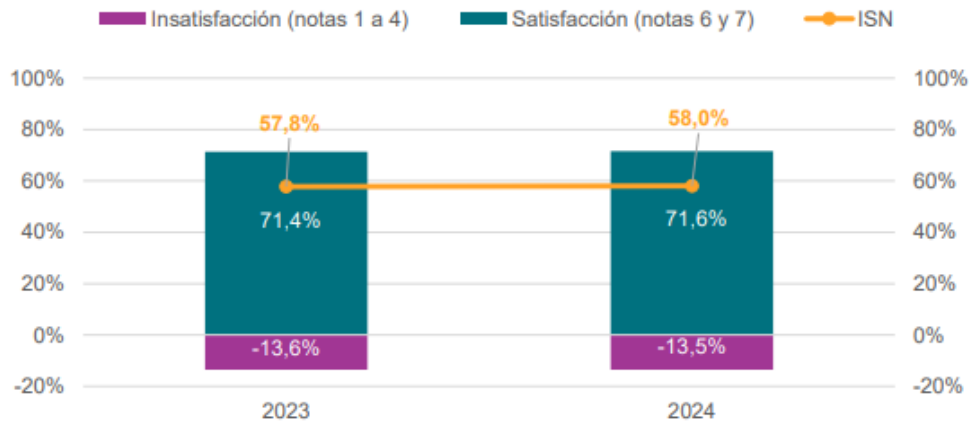
GRÁFICO N°19: ¿USTED PARTICIPÓ DE UNA FERIA LABORAL DE SENCE EL AÑO 2024?



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de ferias laborales año 2024.

La evolución de satisfacción neta por parte de las empresas participantes de ferias laborales presenta un leve incremento respecto al año 2023 pasando de un 57,8% a un 58% el año 2024, donde tanto la satisfacción como la insatisfacción presentan variaciones en proporciones similares.

GRÁFICO N°36: EVOLUCIÓN DE ISN GLOBAL DE EMPRESAS



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de ferias laborales año 2024.

Programa de Certificación de Competencias Laborales

Marco Regulatorio: Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26., letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales). ✓ Ley N° 20.267, del 25 de junio de 2008, que crea el sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el estatuto de Capacitación y Empleo.

Propósito: Reconocer formalmente las competencias laborales de personas mayores de 18 años, independientemente de la forma en la que estas hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Población Objetivo: Personas de 18 años.

Componentes del Programa: Certificación de competencias laborales.

Desde 2025 el programa se traspa a Chile Valora “Comisión Sistema Nacional Certificación de Competencias Laborales”. Si bien el presupuesto se traslada, a continuación, se informa el presupuesto de ítem 270, por pagos por arrastre.

TABLA 18: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	832.962	832.962	654.722	79%	6.533	1%	6.533	1%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2025.

TABLA 25: COBERTURA PROGRAMA RECONVERSIÓN LABORAL E INSCRITOS

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de marzo 2025
Totales	3.000	91

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Desde este año 2025, el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales se traspa a ChileValora para su administración, esto de acuerdo con la promulgación de la Ley que moderniza la dicha institución.

Durante este año SENCE ejecutará arrastre de todas aquellas evaluaciones que no se realizaron durante el año 2024, las que se encuentran distribuidas en todas las regiones del país, proyectando realizar 3.000 evaluaciones en diversos perfiles ocupacionales.

Sobre selección ejecutores, el estado de los procesos de evaluación de competencias es el siguiente:

Identificación llamado

Link publicación resolución resultados del llamado

45-20-LR24

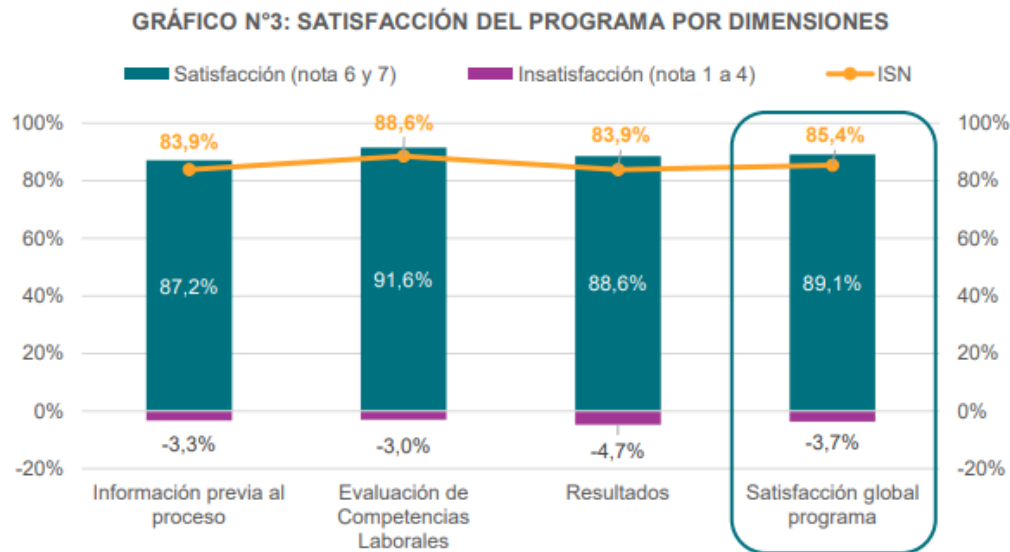
<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=WSGflZlFjLOraMSKqWv8Q==>

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas beneficiarias que pasaron por procesos de Evaluación de Certificación de Competencias Laborales durante el año 2024, a través del programa de Certificación de Competencias Laborales definida por línea presupuestaria de SENCE y de Franquicia Tributaria. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas beneficiarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora. La encuesta aplicada, corresponde a un cuestionario de preguntas de carácter cerrado, y su modalidad de aplicación fue telefónica. La duración promedio de la encuesta fue de 10 minutos. La aplicación inició el 11 junio del año 2024, para finalizar el 12 de agosto del año 2024.

Evaluación general del programa:

El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos de estas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa, correspondiente a un 85,4%, considerado como positivo. De la totalidad de dimensiones evaluadas, todas presentan un nivel de satisfacción positiva. La dimensión que presenta la evaluación más baja corresponde a “resultados” e “información previa al proceso”, ambas con un ISN de 83,9%, de todas formas, correspondiente a una calificación positiva (ver gráfico n°3). La dimensión mejor evaluada corresponde a “evaluación de competencias laborales” con un ISN de 88,6%.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Certificación de Competencias Laborales año 2023.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/“Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

El objetivo del presente convenio es la realización de un trabajo conjunto y coordinado entre las partes, tendiente a ejecutar un plan anual de Acción y colaboración que será acordado entre ambas instituciones y que persigue los siguientes fines:

- Ejecutar proyectos de competencias laborales destinados al levantamiento y/o actualización de perfiles ocupacionales, planes formativos y el desarrollo de productos asociados, según requerimientos del sector productivo, de acuerdo a las necesidades sectoriales detectadas.
- Diseñar e implementar en conjunto, un plan comunicacional a nivel nacional, destinado a la difusión de la certificación de competencias laborales, el sistema de certificación y los productos que se generen como resultado de las actividades de este convenio de colaboración.
- Realizar estudios con el objeto de analizar el funcionamiento y resultado del sistema de certificación, como, asimismo caracterizar adecuadamente aquellos sectores productivos de interés para ChileValora y SENCE, de forma de contribuir al proceso de levantamiento de estándares laborales.
- Dar continuidad a la implementación de una estrategia de regionalización que permita desplegar el sistema de certificación y sus diferentes productos, en las siguientes 6 regiones acordadas con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y SENCE: Valparaíso, los Lagos, Antofagasta, Coquimbo, Biobío y Araucanía.
- Diseñar e implementar un plan de articulación técnico profesional con objeto de fortalecer la asistencia técnica y el trabajo colaborativo entre SENCE, ChileValora e instituciones de educación superior, con foco en el reconocimientos de las certificaciones de competencia en los procesos de admisión y en la actualización y difusión de rutas formativas-laborales, contribuyendo con esto, al uso de los perfiles del catálogo y de sus respectivos planes formativos por parte de las distintas instituciones de formación técnico profesional.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el primer trimestre no se realizaron evaluaciones de los informes bimensuales correspondiente a los Convenios de Transferencia de Recursos de SENCE a ChileValora.

En el segundo trimestre se reportarán las evaluaciones de los respectivos informes de los convenios que se encuentran en ejecución.

TABLA N°19: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Total	1.089.001	1.089.001	789.001	72%	789.001	72%	789.001	72%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2025.

Reconversión Laboral (Reinvéntate)

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N°6, del 8 de enero de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social donde se “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos del Programa de Reconversión Laboral”. ✓ Decreto N°36, del 1 de septiembre de 2020, que modifica aspectos del decreto anterior. ✓ Decreto N°64, del 17 de enero de 2022 establece modificaciones al artículo 3 del Decreto N° 6, publicado el 23/01/2019.

Propósito: Personas de 18 años y más, que se encuentran cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo, con la finalidad de reinsertarse laboralmente mejorando su empleabilidad.

Población Objetivo: Personas de 18 años y más, que se encuentren cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo, pertenecientes al 80% de la población de menores ingresos.

Componentes del Programa: Capacitación ✓ Inserción Laboral ✓ Apoyo Socio Laboral

Dispositivos de apoyo: Subsidio diario. ✓ Subsidio de Cuidados

TABLA 20: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	11.704.207	11.704.207	74.211	1%	74.211	1%	74.211	1%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2025.

TABLA 21: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA RECONVERSIÓN LABORAL

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de marzo 2025
Totales	4.000	-

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el periodo no se registran personas inscritas en los cursos del Programa.

- **Línea regular:** Para el año 2025 no se considera ejecución para la línea regular.
- **Iniciativa Talento Digital:** Durante el cuarto trimestre del año 2024 se realizó el proceso de llamado de ejecutores del Programa correspondiente a la ejecución 2024, cuyos cursos comenzarán durante el tercer trimestre del año 2025. Respecto del año 2025, el proceso de llamado de ejecutores se encuentra en curso, cuyos inicios se proyectan para el segundo semestre del año 2025.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

**Identificación
llamado**

Link publicación resolución resultados del llamado

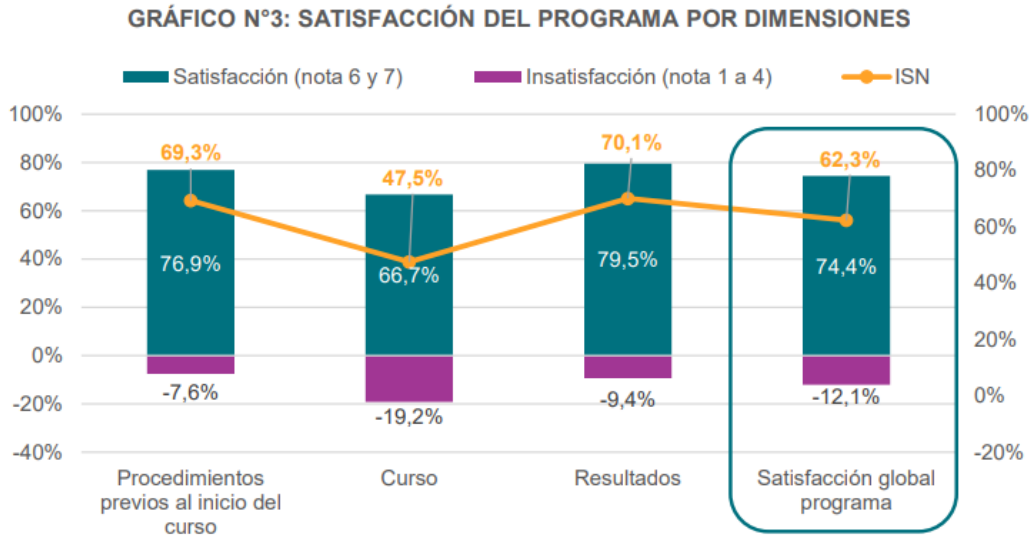
<p>RTD-25-01</p>	<p>Resolución Exenta Nº755 de 14 de marzo de 2025 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025</p>
<p>RTD-24-01</p>	<p>Resolución Exenta Nº3838 de 24 de diciembre de 2024 que selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Reversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del Programa Capacitación en Oficios Línea Infractores de Ley, Proyecto +R”, para el año 2024. https://sence.gob.cl/sites/default/files/concursos-y-licitaciones/re_3838_del_24-12-2024_selecciona_organismos_ejecutores_cuarto_multillamado_2024.pdf</p>

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas beneficiarias egresadas del programa Reinvéntate del año 2023, en que se realizaron cursos en modalidad presencial y su propósito es indagar en la satisfacción que presentan las personas respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas beneficiarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación de la encuesta se inició el 2 de abril del año 2024, para finalizar el 4 de abril del año 2024, abarcando a beneficiarias y beneficiarios del programa que realizaron cursos durante el año 2023.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “Procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “Curso” y la última a “Resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 62,3%, considerado como regular. De las dimensiones evaluadas, dos presentan niveles de satisfacción regular: “Resultados” y “Procedimientos previos al inicio del curso”, y una muy negativa: “Curso” con un 47,5% (gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

**Programa de Becas
(Transferencias al Sector Público)**

Propósito: Mejorar la inserción laboral de la población dependiente de las FFAA (FACH, Ejército y Armada), Gendarmería e INDAP, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones, mediante la adquisición de competencias laborales.

Población Objetivo: Personas dependientes de las FFAA, Gendarmería e INDAP, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones.

Componentes del Programa: Capacitación.

TABLA 31: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
<i>Total</i>	2.863.556	2.863.556	750.000	26%	750.000	26%	750.000	26%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2025.

TABLA 22: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA RECONVERSIÓN LABORAL

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de marzo 2025
Totales	-	-

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

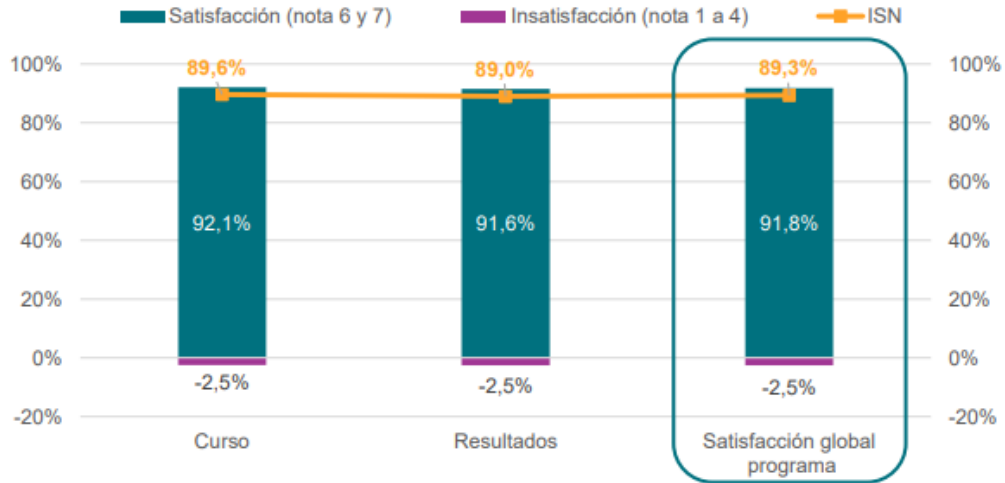
En el periodo no se registran personas inscritas en los cursos del Programa.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a personas usuarias del programa Transferencias al Sector Público año 2023. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estas personas, respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora. La aplicación inició el 4 de junio del año 2024, para finalizar el 5 de julio del año 2024.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en dos dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “curso” y la segunda a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en estas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 89,3%, que corresponde a una satisfacción positiva. Ambas dimensiones señaladas presentan un nivel de satisfacción positiva, donde “curso” es la mejor evaluada con un ISN de 89,6%, mientras que “resultados” alcanza un ISN de 89%.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:

GRÁFICO N°2: SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA POR DIMENSIONES



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Transferencias al Sector Público año 2023.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.